



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
SECRETARÍA ACADÉMICA

Callao, 17 de Mayo del 2019.

Señor:

Presente.-

Con fecha 17 de Mayo del 2019 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 609-2019-CF/FCS.- Callao, Mayo 17 del 2019.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.-

Visto el oficio N° 133-2019-DEPE-FCS, con fecha de recepción 15 de mayo del 2019, mediante el cual la Dra. Nancy Susana Chalco Castillo, Directora de la Escuela Profesional de Enfermería, remite el informe favorable del Trabajo de Investigación Formativa presentado por la **Mg. NANCY CIRILA ELLIOTT RODRIGUEZ**, titulado **“CONOCIMIENTOS DE LAS MADRES ADOLESCENTES PRIMERIZAS DE CUIDADOS BÁSICOS EN EL RECIÉN NACIDO DE LA COMUNIDAD DULANTO CENTRO DE SALUD JOSÉ OLAYA 2018”**, realizado conjuntamente con los estudiantes de la asignatura de Enfermería en Neonatología, durante el Semestre 2018-B.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 124° de la Ley Universitaria 30220 que a la letra dice “La responsabilidad social universitaria es la gestión ética y eficaz del impacto generado por la universidad en la sociedad debido al ejercicio de sus funciones: académica, de investigación y de servicios de extensión y participación en el desarrollo nacional en sus diferentes niveles y dimensiones; incluye la gestión del impacto producido por las relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria, sobre el ambiente, y sobre otras organizaciones públicas y privadas que se constituyen en partes interesadas”.

Que, la investigación, base fundamental de la actividad universitaria, es un proceso dinámico, multidisciplinario e integrador, orientada a lograr nuevo conocimiento científico y tecnológico, que permita el desarrollo sostenible y sustentable del país, de conformidad con lo indicado en el Artículo 90° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

Que, de conformidad con el artículo 43° en su inciso 43.3 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, las Facultades gestionan las actividades de investigación de acuerdo a sus líneas y áreas de desarrollo.

Que, en reunión del Comité Directivo de la Escuela Profesional de Enfermería, del 10 de abril del 2019, y tal como consta en el Acta N° 009-2019 CD/EPE, se reconoce la participación en del Trabajo de Investigación Formativa titulado **“CONOCIMIENTOS DE LAS MADRES ADOLESCENTES PRIMERIZAS DE CUIDADOS BÁSICOS EN EL RECIÉN NACIDO DE LA COMUNIDAD DULANTO CENTRO DE SALUD JOSÉ OLAYA 2018”**, presentado por la **Mg. NANCY CIRILA ELLIOTT RODRIGUEZ** y los estudiantes de la asignatura de Enfermería en Neonatología, durante el Semestre 2018-B.

Que, estando a lo informado y acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud, en su Sesión Ordinaria del 17 de Mayo del 2019; y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 180° Inc. 180.23 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1° **RECONOCER** la participación en el Trabajo de Investigación Formativa titulado **“CONOCIMIENTOS DE LAS MADRES ADOLESCENTES PRIMERIZAS DE CUIDADOS BÁSICOS EN EL RECIÉN NACIDO DE LA COMUNIDAD DULANTO CENTRO DE SALUD JOSÉ OLAYA 2018”**, realizado la **Mg. NANCY CIRILA ELLIOTT RODRIGUEZ** y los estudiantes de la asignatura de Enfermería en Neonatología, durante el Semestre 2018-B.

2° Transcribir la presente resolución a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dirección de Escuela Académica, Docente y estudiantes responsables.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

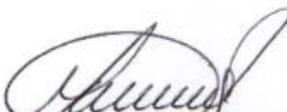
(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR
Decana



Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA
Secretaria Académica